

12/12/90  
NACION

Querrela criminal contra general (R) Hugo Salas Wenzel

# Gobierno ya es parte en caso Villa Grimaldi

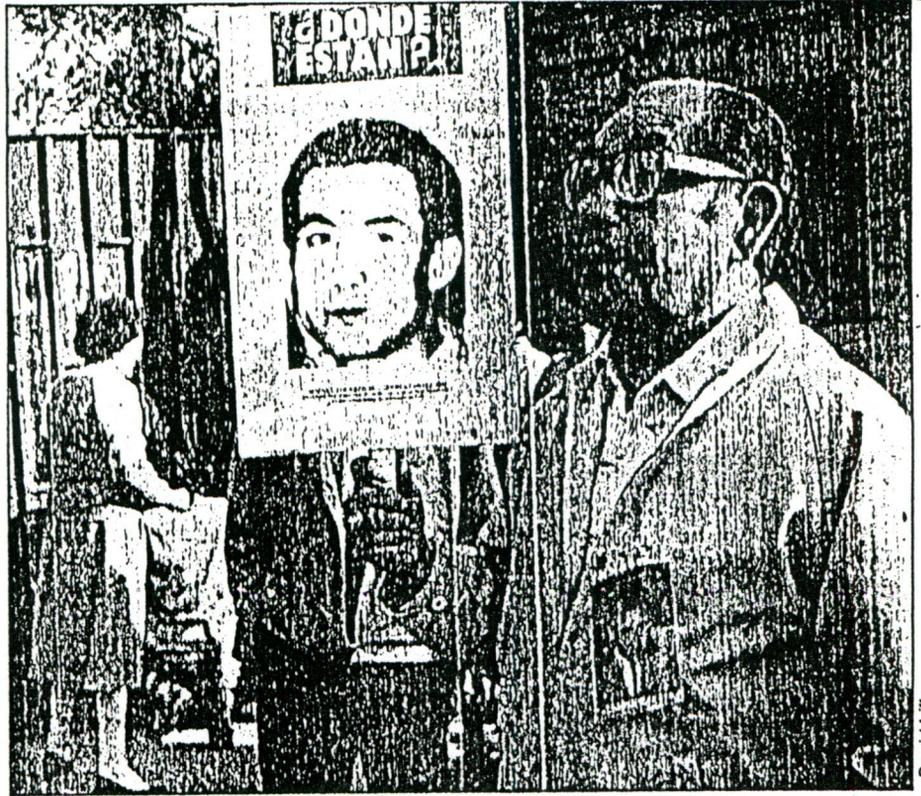
AMELIA MIRANDA,  
GABRIEL FREIRE | Santiago

**E**l Estado interpuso una querrela criminal contra quienes resulten culpables de infracción a las normas de administración pública por efectos de la venta irregular de Villa Grimaldi.

Así lo indicó el jefe de gabinete del Ministerio del Interior, Jorge Burgos, quien explicó que ante los numerosos antecedentes públicos y una petición expresa de la Cámara de Diputados, el ministerio solicitó al Consejo de Defensa del Estado determinar si procedía una actuación legal sobre quienes vendieron el inmueble que otrora fuera campo de detención.

El Consejo de Defensa del Estado estimó procedente la acción y se interpuso en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago la querrela respectiva contra quienes resulten culpables de infracción al artículo 240 del Código Penal. Este afecta a "todo empleado público que directa o indirectamente se interese en cualquier contrato u operación en que debe intervenir por razón de su cargo" y contempla sanciones que van desde reclusión menor en su grado medio hasta multas monetarias, pero incluyen en cualquiera de estos cargos la inhabilitación perpetua para ejercer cargos en la administración estatal.

Villa Grimaldi era una casa particular hasta que fue ocupada por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y posteriormente por la Central Nacional de Informaciones (CNI) que la destinó a campo de reclusión de pri-



La Villa Grimaldi o "Cuartel Terranova", cuyo traspaso a familiares del ex director de la CNI, Hugo Salas Wenzel, se investiga, ha sido sindicado por familiares de detenidos desaparecidos como un centro de reclusión y tortura.

sioneros políticos durante el gobierno anterior.

Al término de este régimen, el entonces director de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, vendió los terrenos y la residencia a una empresa constructora de la que forman parte su esposa, una de sus hermanas y un cuñado.

## LA VENTA

El 21 de septiembre de 1987, según documentos certificados por el notario Patricio Raby Benavente, el entonces brigadier general, Hugo Salas Wenzel, en su calidad de director de la CNI, traspasó la Villa Grimaldi o "Cuartel Terranova" a la sociedad constructora EGPT, previo pago de diez millones de pesos, cifra apenas superior en un millón 173 mil pesos al

avalúo fiscal de la propiedad, de diez mil metros cuadrados, ubicada en la actual comuna de Peñalolén, calle José Arrieta 8500.

La constructora EGPT estaba entonces constituida por cuatro socios, uno de ellos, Alfredo González Leiva, casado con una hermana de Salas Wenzel. Los demás socios eran Sergio Echiburú Honorato, Mauricio Tocornal Rlesco y Jesús Pons Franco. Después de una serie de cambios y cesiones de derechos, la sociedad queda conformada sólo por familiares del ex director de la CNI, según consta en documentos archivados por el notario Patricio Zaldívar Mackenna y fechados el 29 de abril de 1988, siete meses después de la adquisición de Villa Grimaldi.

Integran el grupo transformado en sociedad anónima cerrada, María Gisela Larenas, casada con Hugo Salas Wenzel; Rosa Ximena Salas Wenzel, hermana del ex director de la CNI, y Alfredo González Leiva, marido de la anterior.

Según antecedentes entregados por el director de Obras de la Municipalidad de Peñalolén, Raúl Morales, se encuentra autorizada la división de Villa Grimaldi en cincuenta lotes de alrededor de 180 metros cuadrados cada uno para construir viviendas DFL 2 de hasta dos mil unidades de fomento, lo que multiplicaría varias veces los diez millones de pesos pagados por la constructora EGPT en 1987.